

DÍAZ BARRADO, C.M., *América en Busca de la Integración: Rasgos y Principios desde la Óptica del Derecho Internacional*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2018, 311 pp.

En su discurso de aceptación del Premio Nobel de Literatura en 1982, García Márquez reflexionaba sobre América Latina señalando que «la interpretación de nuestra realidad con esquemas ajenos sólo contribuye a hacernos cada vez más desconocidos, cada vez menos libres, cada vez más solitarios». Frente a esta inquietud en la utilización de parámetros foráneos cultural y jurídicamente impuestos y ante la circunspección mostrada por el autor de *Cien años de soledad* y el *Coronel no tiene quien le escriba*, resulta necesario llevar a cabo aproximaciones que nos permitan un mayor conocimiento de realidades que no nos son ajenas, profundizar en la identidad de los pueblos de América para conocer su destino más inmediato y sus propuestas de futuro para el presente milenio, lo que en suma supondrá conocer nuestro propio devenir como parte de la comunidad internacional. Estudios y análisis sobre los procesos de integración americanos se han realizado fundamentalmente desde la perspectiva de las relaciones internacionales y en menor medida desde la óptica iusinternacionalista. Como indica el autor del Prólogo de esta monografía, Celestino del Arenal, un buen conocedor de la compleja y apasionante realidad latinoamericana, con esta obra, «el profesor Díaz Barrado cubre una laguna, al menos en la doctrina internacionalista española, a la hora de tratar este fenómeno desde un perspectiva poco abordada y de especial interés en el ámbito de los estudios internacionales» (p.10).

La primera conclusión cuando terminas la lectura de *América en Busca de la Integración: Rasgos y Principios desde la Óptica del Derecho Internacional* (Tirant lo Blanch, Valencia, 2018), es que nos encontramos ante una excelente contribución de un buen conocedor de la realidad americana hasta tal punto que ha prescindido de un índice de abreviaturas de especial utilidad para los que no estamos tan familiarizados con la miríada de procesos de integración americanos. El autor ha querido mostrarnos la esencia multidimensional de la América integrada prescindiendo de la descripción del armazón, las estructuras organizativas y los compendios de declaraciones y normas (aun cuando en realidad, tal y como se reitera, no se pueda hablar de un ordenamiento estructurado de cooperación ni menos aún de integración) de los distintos procesos políticos de integración para adentrarse directamente en las señas de identidad de los mismos. Sin necesidad de proceder a estos prolegómenos, el lector concluye sin embargo con una idea clara, cabal y rigurosa de cómo se ha producido esta evolución. La intrahistoria oculta que magistralmente subyace en toda la obra, nos permite trazar un mapa con fronteras – económicas, ideológicas, políticas y sociales– bien definidas a través de los rasgos multidimensionales de los procesos evolutivos de integración así como de las dinámicas que han confeccionado los principios y fundamentos que sustenta la integración en América. El propio autor nos advierte acerca de esta metodología en su Introducción concluyendo que en definitiva «queremos resaltar, al hilo del análisis de la realidad integradora en América, aquellos componentes que resumen los rasgos que tiene cada esquema de integración y que han recibido algún tipo de traducción jurídica» (pp.19-20). La Parte Primera de esta obra está dedicada a los *Rasgos esenciales que definen la integración en el continente americano*. Junto con los criterios que determinan el alcance

territorial de los esquemas de integración (hemisférico, regional y subregional), estos rasgos hacen referencia principalmente a tres fenómenos. *La proliferación y pluralidad de procesos de integración* hasta tal punto que se puede afirmar la existencia de una panoplia extrema de esquemas de integración de todo tipo con la consiguiente fragmentación e insatisfacción en cuanto a los logros y haciendo «irreconocible» desde la perspectiva jurídica tal integración (p.290). El *carácter multidimensional* de los distintos fenómenos de integración en los que conviven los aspectos políticos con los económicos así como con criterios sociales y de tipo cultural e, incluso, de otra índole. En todo caso, el examen de «la práctica en América nos enseña que la dimensión económica de la integración es prioritaria o, por lo menos, que se configura como un punto de partida necesario para que la integración llegue a buen puerto» (p.57). No obstante se reincide sobre el carácter inconcluso de estos procesos pues como el autor presenta en sus conclusiones, «la integración económica lo más que ha conseguido es el establecimiento de “uniones aduaneras imperfectas”; la dimensión social lo más que ha alcanzado es la formulación de algunas reglas o lineamientos que deben inspirar el esfuerzo integrador mediante el reconocimiento de derechos sociales o el establecimiento de pautas en el ámbito laboral; y la dimensión política, aunque ha propiciado la instauración de algunos órganos de representación, no ha logrado que se fortalezca la “unión política” entre los Estados Miembros» (p.292).

Se trata además de un *proceso vivo, evolutivo y dinámico* pues con el inicio del nuevo siglo XXI han aparecido nuevas iniciativas como UNASUR, que en cierta medida rompe cierta inercia de integración en la medida en que agrupa a un número significativo de Estados de la región, rompiendo la tendencia tradicional a conformar espacios de integración estrictamente latinoamericanos y caribeños y con base exclusivamente económica; la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), que se caracteriza por su base ideológica en la consecución de los objetivos de solidaridad, complementariedad y cooperación; la Alianza del Pacífico (AP) que apuesta por los componentes económicos y comerciales de la integración; para concluir con el exponente más novedoso y de especial interés como es la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) que, desde su puesta en marcha en diciembre de 2011, ha contribuido a profundizar el diálogo en temas como el desarrollo social, la educación, el desarme nuclear, la agricultura familiar, la cultura, las finanzas, la energía y el medio ambiente, además de asumir la interlocución de la Comunidad con otros países y grupos regionales (destaca entre ellos el Diálogo de la CELAC con la Unión Europea, el Foro CELAC-China, el Mecanismo de Diálogo con la Federación de Rusia, así como los acercamientos con la República de Corea, el Consejo de Cooperación para los Estados Árabes del Golfo, Turquía y Japón).

Como indica el autor, la desatada proliferación en la integración nos hace pensar que ha llegado la hora de que los Estados de la región reflexionen respecto a las ventajas e inconvenientes que se derivan del camino emprendido, pues si bien la voluntad integracionista resulta manifiesta sin embargo “el nacimiento de múltiples acuerdos y esquemas de integración, con contenidos asimétricos, no facilita el logro de los objetivos que se persiguen sino que, por el contrario, muchas veces lo entorpece. Como se ha dicho

en reiteradas veces, América Latina en particular, se encuentra en una «etapa de definiciones»” (p.38).

En su Segunda Parte, aborda los *Principios y fundamentos que sustentan la integración en América*. Los procesos de integración examinados, en particular OEA y UNASUR así como las Cumbres de las Américas, han fortalecido la idea de *América como Zona de Paz*. A tal efecto América Latina y el Caribe se han definido como una Zona libre de armas nucleares y de armas de destrucción masiva (Tratado de Tlatelolco de 1967; la Declaración Política del MERCOSUR de 1999 y la Declaración sobre Zona de Paz Sudamericana de 2002; Declaración de San Francisco de Quito de 2004 de la Comunidad Andina (CAN); la Declaración de Lima de 2012 por la que UNASUR declara el espacio suramericano en Zona de Paz o la relevante Declaración CELAC de La Habana de 2014). Junto a esta dimensión, también se desarrolla los aspectos de la seguridad y defensa. Partiendo de que la «seguridad hemisférica» resulta de la competencia de la OEA, se nos muestra distintos instrumentos e instituciones técnicas que centran su actividad en marcos estratégicos de defensa y seguridad como los existentes en la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), en la CAN, en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) y, en particular, en UNASUR que, al margen de su efectividad, cuenta con el singular y novedoso Consejo Suramericano de Defensa (CSD).

No obstante, el principio más relevante que no solo atraviesa constitucionalmente a estos procesos de integración americana, sino que incide de forma particular en la evolución del ordenamiento internacional, es sin duda el *principio de democracia*. El principio democrático constituye una gran aportación al orden internacional dotando a este principio de naturaleza jurídica y de un contenido más preciso que incluye la adopción de numerosas políticas, normas y acciones comunes, entre las que destaca la Carta Democrática Interamericana adoptada por la OEA en 2001 así como la Declaración de la Cumbre de las Américas “Mitad del Mundo” adoptada en Quito en 2016. A tal efecto resulta de especial interés la regulación adoptada en la CAN que prevé incluso un mecanismo de reacción frente a supuestos de ruptura del orden democrático. De forma indisociable al principio democrático se analiza en la presente obra los avances sobre el respecto de los derechos humanos, como principio necesario para la integración, y el desarrollo económico y social.

Todas estas aportaciones desembocan en unas relevantes y críticas conclusiones en las que el autor presenta sus reflexiones acerca del presente y futuro de América asumiendo que en estos momentos nos encontramos en un periodo de incertidumbres y complejidades, pero no debemos olvidar nunca que la integración supone en el fondo, bienestar para los pueblos y los ciudadanos (p.297). Poner de nuevo nuestra mirada en América, implica un acto de retorno, de regreso a una patria en efervescencia de matices, identidades y proyectos de futuro, que supone comprender, pero también transcender, el cántico de Pablo Neruda cuando afirmaba que

«En tu remota tierra ha caído toda esta luz difícil,
este destino de los hombres
que te hace defender una flor misteriosa
sola, en la inmensidad de América dormida».

Francisco Jiménez García
Universidad Rey Juan Carlos